

Segundo.—Que la lista definitiva de excluidos al concurso-oposición, por las causas que en cada caso se indicaron, es la siguiente:

Alvarez Baragano, Ignacio.
Berrojalbiz Calvo, Jose Andres.
Diaz Diaz, Ramon.
Pigueira Gomez, Antonio.
Garcia Gonzalez, Angel.
Latorre Alance, Juan José.
Marrube Lopez, Andres.
Martinez Martinez, Enrique.
Mateo Rioja, Felipe de.
Morán Reglero, Julian.
Saldana Meco, Feliciano.
Sanchez Moyano, José Luis.
Vela Ureta, Antonio Ignacio.

Tercero.—Contra esta Resolución podrá interponerse ante esta Dirección General el recurso previsto en la base tercera, párrafo quinto, de la convocatoria del concurso-oposición.

Lo que comunico a V. S. para su conocimiento y demás efectos.
Dios guarde a V. S.

Madrid, 18 de noviembre de 1969.—El Director general, Efrén Borrajo.

Sr. Delegado general de Universidades Laborales.

RESOLUCION de la Dirección General de la Seguridad Social por la que se eleva a definitiva, con las modificaciones que se indican, la relación provisional de aspirantes admitidos y excluidos al concurso-oposición convocado por Resolución de 5 de julio de 1969 («Boletín Oficial del Estado» de 1 de agosto) para proveer, en turno libre, 38 plazas de Técnicos Administrativos del Mutualismo Laboral.

Terminado el plazo de reclamaciones contra la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos al concurso-oposición de referencia, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» del día 20 de octubre último, y vistas las reclamaciones presentadas dentro del plazo señalado,

Esta Dirección General ha resuelto:

1.º La admisión definitiva de los aspirantes que figuraban en el grupo de admitidos de la relación provisional.

2.º Admitir, asimismo, con carácter definitivo a los que en la misma relación aparecían admitidos condicionalmente, por haber subsanado los interesados las faltas o deficiencias respectivamente observadas, excepción hecha de don Antonio Castillo de la Vega, que por no haber atendido al requerimiento de ingreso del importe de los derechos de examen debe, por tanto, quedar excluido.

3.º Rectificar el error material advertido en la relación provisional citada referente al primer apellido de doña María Isabel Vevia Romero, cuyo apellido es el que aquí se expresa, en lugar de Vevia.

4.º Declarar definitivamente excluidos del actual concurso-oposición a los aspirantes que en la anterior relación lo habían sido provisionalmente, y por las mismas causas allí expresadas; dado que han sido desestimadas las reclamaciones que formularon en tiempo hábil don José Luis Cerezueta González, don Rafael Marín Cárdenas, don Fernando J. Palacios Martínez y don Armando Reixach Fernández.

Y excluido también deberá tenerse a don Antonio Castillo de la Vega por la razón anteriormente indicada.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Madrid, 2 de diciembre de 1969.—El Director general, Enrique de la Mata Gorostizaga.

MINISTERIO DE INDUSTRIA

RESOLUCION de la Subsecretaría por la que se convoca concurso de traslado en el Cuerpo de Ingenieros Industriales para proveer destinos vacantes en los Servicios Centrales del Departamento.

Elmo, Sr.: En el Cuerpo de Ingenieros Industriales del Departamento existen dos destinos vacantes en los Servicios Centrales del mismo, correspondientes a la Sección Técnica del Registro de la Propiedad Industrial y al Consejo Superior del Ministerio. Próximamente, y por jubilación de los Ingenieros que los desempeñan, vacarán otros dos destinos, uno en la Dirección General de Industrias Químicas y de la Construcción y otro en la Dirección General de Energía y Combustibles, respectivamente, que es necesario cubrir.

Vistos los artículos 45 y 46 del Reglamento Orgánico del mencionado Cuerpo, modificado por Decreto de 25 de marzo de 1949, en cuanto afecta a la provisión de destinos de Ingenieros subalternos.

Esta Subsecretaría ha tenido a bien convocar concurso de traslado para proveer las mencionadas vacantes, previa la reglamentaria propuesta de la Comisión Calificadora, en cuyo concurso podrán tomar parte todos los Ingenieros del Cuerpo, en servicio activo, que reúnan las condiciones reglamentarias.

Los concursantes deberán presentar sus instancias y relaciones de méritos que deseen les sean tenidos en cuenta, en el Registro General de este Ministerio, o en las Delegaciones Provinciales a que se encuentren afectos, en el plazo de quince días naturales, contados a partir del siguiente al de publicación de esta convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado».

Para la plaza del Registro de la Propiedad Industrial se requerirá dominio del idioma inglés y condiciones físicas suficientes para poder efectuar frecuentes desplazamientos al extranjero.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 11 de diciembre de 1969.—El Subsecretario, Fernando Benzo.

Elmo, Sr. Oficial mayor de este Ministerio.

MINISTERIO DE AGRICULTURA

CORRECCION de erratas de la Resolución de la Dirección General de Ganadería por la que se declaran definitivamente admitidos a los aspirantes presentados al concurso-oposición a plazas vacantes en el Cuerpo Nacional Veterinario.

Padecido error en la inserción de la citada Resolución, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» número 272, de fecha 13 de noviembre de 1969, páginas 17683 y 17684, se transcribe a continuación la oportuna rectificación:

En la relación de aspirantes correspondiente a «1.º Grupo General», donde dice: «Pasán Román, don Isidoro ... Idem.», debe decir: «Pasán Román, don Isidoro ... Ex combatiente.»

ADMINISTRACION LOCAL

RESOLUCION de la Diputación Provincial de Valencia por la que se anuncia concurso restringido de méritos entre Médicos del Cuerpo de la Beneficencia Provincial de Valencia para la provisión de una plaza de Médico Jefe de Servicio de la especialidad «Dermatología y sifilografía» del Hospital Provincial de Valencia, dependiente de esta Corporación.

Se convoca concurso restringido de méritos entre Médicos del Cuerpo de la Beneficencia Provincial de Valencia para la provisión de una plaza de Médico Jefe de Servicio de la especialidad «Dermatología y sifilografía» del Hospital Provincial, cuya plaza tiene asignado el grado retributivo 18 y está dotada, por consiguiente, con el sueldo de 28.000 pesetas y retribución complementaria de 23.240 pesetas, derecho a quinquenios, pagas extraordinarias y demás emolumentos legales.

Solamente podrán concursar esta plaza los médicos de la Beneficencia Provincial de Valencia de la especialidad «Dermatología y sifilografía» que se hallen en situación de servicio activo.

Las instancias para tomar parte en el concurso se dirigirán al excelentísimo señor Presidente de la Diputación Provincial de Valencia, debiendo presentarse en el Registro General de la Corporación (Palacio de la Generalidad, Caballeros, 2), dentro del plazo de treinta días, contados desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado». Juntamente con la instancia deberán presentar los concursantes los documentos fehacientes justificativos de los méritos que aleguen, los cuales habrán de ajustarse a lo especificado en la base sexta de la convocatoria. También se acompañará el resguardo acreditativo de haber abonado, en concepto de examen, la cantidad de 500 pesetas.

Lo que se publica para general conocimiento.

Valencia, 10 de diciembre de 1969.—El Presidente, Bernardo de Lascala.—El Secretario general, A. Pérez Soler.—9269-A.